

		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)							
ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de diciembre de 2017				ORDEN No.: OC/GOES260/2017	
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE SONIDO PARA LA CASA DE LA CULTURA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MOZOTE					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
RADIO PARTS DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V.						0614-220862-002-3	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SET DE MICRÓFONOS PARA BATERÍA DE 7 PIEZAS, PATRON POLAR CARDIOIDE, FRECUENCIA 60-12,000 HZ, MARCA SHURE	\$ 580.00	\$ 580.00
2	45110000	61102	7	UNIDAD	MICRÓFONO DE CONDENSADOR PARA INSTRUMENTO, PATRON POLAR CARDIOIDE, FRECUENCIA 80-20 KHZ, MARCA SHURE	\$ 135.60	\$ 949.20
3		61199	7	UNIDAD	STAND PARA MICRÓFONO CON BOOM, MARCA NEXXT AUDIO	\$ 26.00	\$ 182.00
4	39110000	54119	13	UNIDAD	CABLE BALANCEADO PARA MICRÓFONOS DE 6 METROS, MARCA X-SOUND	\$ 13.15	\$ 170.95
5	45110000	61102	1	UNIDAD	CENCERRO METÁLICO, MARCA MAJESTIC	\$ 7.50	\$ 7.50
6	45110000	61102	2	UNIDAD	MONITOR AMPLIFICADO DE 500W 15" BLUETOOTH CONTROL, RANGO DE FRECUENCIA 39HZ-20HZ, RESPUESTA 50HZ- 20HZ, MARCA NEXXT AUDIO	\$ 262.00	\$ 524.00
7	45110000	61102	1	UNIDAD	POWER STEREO DE POTENCIA 1400W POR CANAL A 4 OHM ENTRADAS, MODO STEREO, MARCA BEHRINGER	\$ 575.00	\$ 575.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,988.65
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: El equipo será ser utilizado por personal contratado para la nueva Casa de la Cultura de la Memoria Histórica del Mozote, en el municipio de Meanguera Morazán, y para los encargados del Monumento a la memoria de La Joya. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de El Salvador a resarcir los daños al Caserío El Mozote y sitios aledaños por la masacre en El Mozote ocurrida en diciembre de 1981. La Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de ejecutar la actividad "Promoción de la Cultura y la Memoria Histórica con jóvenes de la zona de influencia".							
FINANCIAMIENTO: FONDO GOES							
GARANTIA: El suministrante deberá presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, con una vigencia mínima de doce meses, debidamente firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla, este documento deberá entregarse en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.				TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.		FORMA DE PAGO: Un sólo pago, con crédito a 60 días calendario.	
LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Casas de la Cultura, Plan Maestro Edificio A-5, San Salvador.							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia , NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Yanira Elizabeth Elias, Coordinadora del Departamento del Programa del Buen Vivir, Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							

2/10/17

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4443**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEF

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA



Ana Mercedes Ruiz Gómez
14/DIC/17